



ORD.: N° 18162 /DO N° 73248/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 280313 de 10.11.2020.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa sobre solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 18/11/2020

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipo Tyre Pressure Monitoring Receiver, marca Schrader Electronics, modelo MFR3X.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible atender a lo solicitado, debido a que, el equipo receptor modelo MFR3X, que recibe las medidas de presión y temperatura, a través, de la frecuencia 433,92 MHz, señalado en el test report, no es necesario certificarlo, ya que, la norma técnica de equipos de alcance reducido, aplica para los equipos transmisores, no receptores.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Equipo Clasificador (i)
- Oficina de Partes.